

LA UNION VASCO-NAVARRA.

Precios de suscripción

En Bilbao, pta 1'25 al mes.—En provincias, francesas, 4'50.—Ultramar, un año, 25.—Repúblicas Hispano-Americanas, id., 45.—Extranjero, id., 45.—25 ejemplares, una peseta.—Número suelto, 5 céntimos de peseta.

PERIÓDICO FUERISTA.

Anuncios.

En gacilla, pta. 0'25 línea.—En tercera pta. na, 0'10 id.—En cuarta, 0'05 id.—Comunicaciones, 0'25 línea.—Anuncios mortuorios, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Año VI.—Núm. 1377.

BILBAO.—DOMINGO 19 de Abril de 1885.

OFICINAS:—CALLE NUEVA, 2

LA UNION VASCO-NAVARRA.

Bilbao 19 de Abril de 1885.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

(Continuación.) (1)

Dice el Sr. Cánovas en la introducción al libro *Los vascongados*, pág. XLIII, que Zamora, confidente de Godoy, decía a este «Si a esta paz, siguiere la unión de las provincias al resto de la nación, sin las trabas forales...», habria V. E. hecho una gran obra. Estas épocas son las que se deben aprovechar para aumentar los fondos y la fuerza de la Monarquía. Hay fundamentos legales para esta operación: ellos han faltado esencialmente a sus deberes y tenemos fuerzas suficientes sobre el terreno para que esto se verifique, sin disparar un tiro, ni haber quien se atreva a repugnarlo. Medítelo V. E.; no lo consulte con muchos (porque le correría riesgo.) Conozco que la obra en el día será odiosa a las provincias; pero sucederá lo que con Cataluña, que lloró la pérdida de sus privilegios, etc., y en la pág. XLV, expone las ideas de Godoy sobre esto, diciendo: «... pero como la menor alteración de nuestro sistema influiría tanto en el éxito de la campaña, parece conveniente que se halague al país, sacando el partido posible en su situación. Los de Alava me noticiaron el frenesí de sus Fueros, y prevenían las funestas consecuencias si no mediase alguna composición: escribí asegurándoles la existencia de los Fueros. Conviene dejar a un lado desavenencias para tratar de ellas cuando no embaracen las disposiciones de la guerra.» Habla luego del *reservado* encargado dado al veal Llorente y del Diccionario de la Academia, influida por el Gobierno y tomando los propios puntos de vista que Llorente. «El partido liberal español, añade página XLVIII, recogió, como en todo, en la cuestión vascongada, las tradiciones de Godoy, de Llorente, de Gonzalez Arnao, el redactor del artículo de *Vizcaya*, en el Diccionario geográfico-histórico, que tan mal parados dejó ya los Fueros vascos. «Por último, en la pág. LIV, dice, que los vascongados han gozado de sus privilegios solamente provisionalmente y mientras se llevaba a cabo un arreglo equitativo que legalmente concertara sus derechos e intereses con los de las otras provincias.» y más adelante añade: «lo que desde 1839 a 1872 nadie hubiera imaginado, no tan solo por respeto a la fe jurada en Vergara, sino también por el proceder prudentísimo de los vascos en los posteriores acontecimientos, violenta y totalmente llegará a realizarse algún día.»

Vemos pues no echó en olvido las instituciones que Zamora daba a Godoy y que lo que este no hizo, por falta de tiempo ó de favorables circunstancias, lo ha ejecutado; que así mismo se halagó al país cuando el ejército estaba indisciplinado y el Gobierno sin recursos y necesitaba de sus servicios y sacrificios en hombres y dinero, ofreciendo solemnemente y oficialmente a sus autoridades forales, a las Juntas y a los cuerpos armados que en él habia, que, serian mantenidos sus Fueros, y al terminar la guerra se olvidaron de estas promesas hechas en 1871, 1872, 1873 y 1874, de las que se ocupa el Sr. Aguirre Miramon en su discurso del Senado, el día 20 de Junio; que todas las fracciones del partido liberal, sin excepción alguna, siguieron en la cuestión vascongada las tradiciones de Godoy, Llorente, Gonzalez et cetera y cooperaron a su desaparición, combatiéndolas mirándolas con desden, (hasta el punto de que, cuando en Mayo de 1877 presentó el Sr. Moraza una proposición pidiendo la derogación de la ley de 21 de Julio del año anterior, tuvo para los efectos reglamentarios que valerse de las firmas de los señores Garcia Lopez y Hernandez, mostrándose de ello muy agradecido; y que el Sr. de Cánovas para plantear los propósitos de Godoy da a la añadida frase de SIN PERJUICIO DE LA UNIDAD

CONSTITUCIONAL el sentido que le movió al Marqués de Vituma a presentar su voto particular en el Senado en 1839, habida consideración a que, «no cabian juntas las dos partes del art. 1.º, puesto que, consistiendo la unidad constitucional en que todos los pueblos e individuos estuviesen sujetos al régimen que la Constitución establecía, con perfecta igualdad en derechos y proporcion en las obligaciones, cualquier fuero ó esencia rompía esa unidad;» el sentido en que el Sr. de Espelleta decía que constituía una decepción, un engaño, porque sería decir que «damos una cosa, no dándola» y «no el que le dió el gobierno y aceptó la Comisión, que es la oficial y auténtica, cuando el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Arrazola, respondiendo a las explicaciones que le pedían—pues que en el Congreso en medio de las emociones del abrazo a que dió lugar la obstinada torquedad de las oposiciones, no se aclaró—dijo que «la unidad de una cosa se salvaba en los grandes vínculos, sin que fuera un obstáculo para esa unidad LA DIFERENCIA EN LO ACCIDENTAL; se salvaba habiendo un solo Monarca para todos los españoles y un Parlamento ó representación nacional común» máxime teniendo en cuenta que, en el proyecto que presentó el Gobierno a las Cortes, proponía lisa y llanamente LA CONFIRMACION DE LOS FUEROS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.»

El Sr. Cánovas, sin embargo, como amigo de cubrir las buenas formas y los procedimientos legales, llamó a los Comisionados de las Provincias Vascongadas, para cumplir uno de los requisitos exigidos por la ley de 25 de Octubre de 1839. Las conferencias de los representantes de estas provincias con el Gobierno tuvieron lugar, los días 1.º, 7, 12 y 14 de Mayo de 1876, é interpretando en ellas el Sr. Cánovas la cláusula agregada a «SIN PERJUICIO DE LA UNIDAD CONSTITUCIONAL» con arreglo al artículo 6.º de la Constitución del 37, quería, en lo que tiene de oneroso, hacer extensivos a estas provincias los deberes del servicio militar y pecuniario, EN LA FORMA GENERAL y no en la particular en la que se practicaba con arreglo a Fuero, con cuya interpretación no estuvieron conformes los Comisionados, pues que no era la oficial y auténtica dada por el Gobierno de aquella época «Ha podido nadie imaginarse que al confirmarse los Fueros—dice con este motivo, el Sr. Aguirre Miramon, en su ya citado discurso—no se confirmaron las exenciones respecto del servicio militar y pecuniario? ¿Ha podido creerse que los vascongados estaban en la persuasión de que la confirmación de los Fueros no llevaba consigo la confirmación de sus disposiciones sobre el servicio militar y pecuniario? Pues entonces la confirmación de los Fueros habria sido una burla.» Y más adelante: «Si esto fuera exacto, los Ministros que se han sucedido en estos 37 años ó alguno de ellos, hubiera exigido el cumplimiento de esa obligación que, ahora se dice haber quedado aparte en la ley de 25 de Octubre ó hubieran incurrido en la responsabilidad por no haber hecho efectivas esas obligaciones en el espacio de 37 años; pero no incurrieron, porque esas exenciones forales del servicio militar y pecuniario, fueron confirmadas por la ley de 25 de Octubre y disposiciones legislativas posteriores relativas a estos asuntos.» No pudiendo, pues, llegar a una avenencia sobre este punto ó base fundamental, los comisionados dieron por terminados sus trabajos, pues que EN CUESTION DE PRINCIPIOS, EN CUESTION DE DERECHOS, EN CUESTION DE DOCTRINAS, NO HAY NUNCA TÉRMINOS HABLES DE TRANSACCIONES: se transige sobre intereses no sobre principios; el Gobierno a su vez dió también por concluida la audiencia a que fueron convocados por R. O. de 6 Abril. Es decir, pues, que se llamó a los Comisionados de estas provincias; no para ser oídos, como exige la ley de 25 de Octubre de 1839, sino para que oyese al Sr. Cánovas—que es precisamente todo lo contrario—Y NOTIFICARLES ANTECIPIADAMENTE LA SENTENCIA.

De tal modo cundió la pasión contra estas provincias que, hasta el Sr. Castelar, tan entusiasta de ellas en otras ocasiones,

combatiendo la base 41 de la Constitución, en la sesión del 8 de Mayo de 1876, las tachó de FANÁTICAS É IGNORANTES, siendo así que, figuran entre las primeras de España en instrucción primaria y donde son pocos los habitantes que no sabe leer, mientras que en el resto de España constituyen la inmensa mayoría, y para atajar tan nocivo estado mental pedía, muchos maestros de escuela, PAGADOS POR EL PRESUPUESTO NACIONAL, con la sana intención, sin duda, de que se murieran de hambre como los otros. Fanáticas estas provincias ¿quién sino a su espíritu religioso debe sus buenos usos y costumbres? ¿Quién sino él ha informado esas leyes y esa administración tan admirables? Pero hay más, el mismo Castelar poco más adelante, dice: «Yo creo que es necesario una reacción idealista, espiritualista, sino queremos perder los últimos restos de la libertad: yo creo más, creo que no pueden ser pueblos libres más que los pueblos religiosos.» Yo he dicho aquí cuando no era muy popular, que cuando se rompían los lazos materiales de la autoridad, se necesitaban los grandes lazos morales de la Religión.»

Teniendo que realizar las elecciones por un procedimiento irregular, acudiendo a lo establecido en el artículo 6.º de la instrucción de 13 de Mayo de 1872, por hallarse aun algunos distritos totalmente ocupados por los carlistas y otros en parte ocupados y en parte libres, por cuyo motivo no pudieron elegir sus representantes y sin que estas elecciones se revalidasen, cuando estos se hallaron libres, como en el mismo se ordena, según dicen los Sres. Garmendia y Barandica; bajo un temperatura elevadísima; cuando ya las Cámaras se hallaban cansadas y aburridas, y los representantes ansiando el marcharse, prorogando la discusión de otros asuntos de suma importancia y no tan trascendentales: en tales circunstancias se dá principio a la discusión del proyecto de abolición de los Fueros de estas Provincias. Nada más fácil para el Gobierno que, haber aplazado la discusión; pero dejando a un lado el investigar los móviles y las razones que le indujeron a obrar así, parece que, no es la impaciencia, ni la impremeditación, el medio mejor para resolver una cuestión que, es de vida ó muerte, para el país vascongado; pero, habia que aprovechar la ocasión para abolirlos, como decía Zamora a Godoy.

Sin embargo de la justicia de nuestras aspiraciones y de los pujos de LIBERALISMO y descentralización, de que hacen alarde los antifueristas, en la discusión sobre los Fueros todos se mostraron enemigos, francos ó encubiertos con el manto del silencio, aun aquellos que, en otros tiempos se mostraban sus más elocuentes y apasionados admiradores.

Cuando la pasión, no la justicia, preparaba la muerte de nuestras queridas y cristianas libertades; cuando desoyendo los consejos de la razón y de la conveniencia iban a ser puestos en tela de juicio y abolidos los Fueros venerandos a cuya amparo vivió libre y feliz la raza euskara, era de esperar se hallasen ante la representación nacional hombres imparciales que simpatizasen con la causa del derecho y la justicia; pero no sucedió así. Exceptuando los representantes vascongados y navarros, solo el señor D. Alejandro Pidal y Mon, CONSUMIÓ TURNO para defender con calor y entusiasmo nuestros derechos; su nombre, pues, vivirá eternamente grabado en el corazón de los leales y agradecidos hijos de estas montañas. Todos los partidos políticos representados en aquella legislatura, nos miraron con desden ó nos combatióron; las eminencias de los partidos liberales, los hombres de más valer de esas escuelas que, en anteriores ocasiones, habian saludado siempre con admiración y respeto las instituciones del pueblo vascongado, ninguno se levantó a defenderlas, ninguno les dió su apoyo moral, hecha excepción del Sr. D. Emilio Castelar, quien al consumir un turno para combatir la dictadura del Gobierno, el 16 de Julio de 1876, las dedicó INCIDENTALMENTE, algunas pocas, pero sentidas y elocuentes frases, diciendo: «Las provincias del Norte parecen resignadas a perder

exenciones, sin las cuales apenas concebían su existencia. Aquí asistimos a LOS FUNERALES DE LA LIBERTAD DE UNA RAZA, con el recogimiento y el dolor con que se asiste siempre a todas las sublimes tristezas de la muerte. Las hojas del árbol de Guernica ruedan ahí secas, sin producir sobre ese pavimento, ni el ruido que producen sobre la tierra humedecida por las lluvias del otoño. Lo que más se oye es, LA PLANIDERA ELEGIA Y EL TRISTE LAMENTO DE AQUELLOS QUE NACIERON A SU BENEDITA SOMBRA Y QUE NO PODRÁN LEGAR A SUS HIJOS. Y hay que decirlo: algo grande sucede hoy en la nación española; MUEREN LAS LIBERTADES ANTIGUAS, que unían a LA VIRTUD DEL DERECHO EL PRESTIGIO de la poesía y de LA HISTORIA. Pero ¡ah! que al oír a los euskaros defender con DESESPERACION LOS ÚLTIMOS CREPUSCULOS DE SUS FUEROS, me parece oír la voz de sus padres que les dicen, como las libertades adquiridas y conservadas por la sensatez y por la prudencia, se pierden por las locuras y las insensateces de la guerra.»

En esta discusión el incansable jefe de las huestes antifueristas, el Sr. D. Manuel Sanchez Silva, el mas constante y el mas apuesto enemigo de las instituciones vascongadas, que llamaba vizcainos a los naturales de las cuatro provincias, supone en ellas vigentes en 1876, los Ayuntamientos forales que, habian desaparecido hacia 35 años, y en el art. 4.º de su voto particular al Senado, de 5 de Julio de 1876; pide, entre otras cosas, sean elegidos con arreglo a las leyes generales, cuando desde 1845 se elijen en esa forma.

En la defensa de nuestras instituciones se distinguió muy principalmente el inolvidable y malogrado alavés, D. Mateo Benigno de Moraza: sus discursos abarcan toda la defensa de una causa y serán siempre un requisimo arsenal al que podremos acudir en todos los casos en busca de bien templadas armas para hacer la defensa de las instituciones vascongadas. Y por cierto que, en este punto, la Excm. Diputación tiene sobre sí una deuda de gratitud que debe de satisfacer: Siempre fué costumbre en la Diputación del Señorío, imprimir y repartir los discursos que, en circunstancias excepcionales y solemnes, se han pronunciado por nuestros representantes en favor de los Fueros, y así hemos visto lo hizo con los ya anteriormente citados y únicamente con estos que, parecían—por efecto de las circunstancias—los más acreedores a ello, se ha omitido.

«Triste es decirlo—dice el señor Olóriz en la pág. 121 de su folleto *Fundamento y defensa de los Fueros*—la provincia de Navarra aun tiempo que la desgracia de perder sus Fueros, sufrió la vergüenza de que dos de sus diputados, abandonando su causa, firmaran con los enemigos de nuestras franquicias. Los señores Garcia Goyena y Gonzalez Vallarino (por fortuna, a lo menos este, no es navarro) que dieron manifiestos para sorprender la buena fé de la provincia, cuando se trató del artículo 24 de los presupuestos, se pasaron a las filas contrarias, y uno de ellos, el señor Vallarino, alzó su voz en contra de Navarra, de Navarra que le habia votado, confiando en la lealtad de su promesa.» Y sin embargo de esto y otras cosas de que, Dios mediante, he de ocuparme, hay quienes se dejan seducir cuando les dicen que aquí nos conviene sacar siempre diputados ministeriales a fin de que nos respeten los pocos Fueros que restan y sacar el mejor partido.»

Continuaré ocupándome de los argumentos de mayor fuerza aparente aducidos por los adversarios de los Fueros para justificar esta medida.

UN CATOLICO-FUERISTA.

LA ENFERMEDAD SOSPECHOSA.

Las noticias recibidas por el correo de ayer sobre el estado sanitario continúan siendo satisfactorias.

En Jativa no ha ocurrido en las últimas veinticuatro horas defunción ni invasión alguna, y ha sido dado de alta el último enfermo que quedaba en el hospital de sospechosos.

En Alcala, una invasión y ninguna defunción; quedan tres enfermos de enfermedades sospechosas.

En Sueca ninguna invasión. De los tres en-

(1) Véanse los números del 4, 15, 22 de Marzo y 12 de Abril.

fermos han sido dados de alta. Queda un enfermo.

En Manuel no hay más que un solo enfermo en convalecencia.

En Canals y La Granja no se ha presentado caso alguno con los síntomas declaradamente sospechosos.

Los periódicos de Valencia se lamentan de que las medidas sanitarias adoptadas en varios puntos hayan alejado de aquel puerto muchos buques. Con este motivo, el Ateneo Mercantil ha acordado celebrar una reunion para tratar de impedir los males que causan al comercio dichas medidas contra las procedencias de Valencia; pero estos periódicos añaden que telegramas recibidos de Alicante y Málaga anuncian que se ha levantado la observacion impuesta en aquellos puertos a las procedencias de Valencia.

NOTICIAS GENERALES.

Circulan en Madrid con insistencia el rumor de que iba adelantarse la época de los exámenes ordinarios en todos los establecimientos de enseñanza del Estado, y que por lo tanto, en vez de ser aquellos en Junio, se verificará en Mayo.

En Prahúa (Oviedo), ha sido asesinado don José Busto.

La Guardia civil del puesto de Pravia, ha capturado al presunto autor del crimen, creyéndose que lo cometió con un palo de escoba.

Se dice que agentes secretos de Inglaterra han reclutado soldados voluntarios en algunos pueblos inmediatos a Gibraltar, abonándoles cuatro chelines diarios.

Dicen de Játiva que, a consecuencia de oscilaciones que han debido sentirse, ó por otras causas desconocidas hasta ahora, han aparecido en la cúpula de la iglesia mayor muchas grietas, que hacen temer la inmediata ruina de dicha cúpula.

De acuerdo con el arcipreste, se ha mandado cerrar dicha iglesia para evitar desgracias.

Reina grande alarma entre la gente marina de la villa de Bouzo (Vigo) porque se ignora el paradero de 18 faluchos de pesca que han salido en los últimos días.

Mañana aparecerá en la Gaceta el decreto convocando a los comicios para las elecciones municipales.

Telegrafías de Roma que se han sentido temblores de tierra en varias ciudades suizas.

En Valls el día 10 descargó una nube tal de pedrisco, que los campos quedaron completamente arrasados, y los agricultores sin esperanza alguna de recolectar cosechas.

CORRESPONDENCIAS.

CARTA DE MADRID.

16 de Abril de 1885.

Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA.

Mi estimado compañero: El día de hoy ha sido de verdadero movimiento político. Desde ayer las conferencias entre los jefes de las oposiciones evidenciaron el propósito de dar una accion comun tanto a los ataques que había que dirigir al gobierno con motivo de la suspension del municipio, como en el punto concreto de una coalicion electoral. Entre los diferentes grupos de las izquierdas dominaban tambien distintos criterios; pero hoy ya se observaba a primera hora que la tendencia favorable a la coalicion había hecho bastante camino, sin duda por la condicionalidad con que así monárquicos como republicanos la defendían. Sin embargo, entre los izquierdistas los escrúpulos eran mayores y hasta se aseguraba que el general Lopez Dominguez se opondría a la realizacion de tal proyecto sino se le despojaba, cosa dificilísima, de todo carácter político.

Había tambien gran curiosidad en el salon de Conferencias por conocer el resultado del Consejo de ministros, pues suponían algunos que en él quedaría señalada la fecha de las próximas elecciones que ayer privadamente indicó el señor Romero Robledo tendrían lugar los días 2, 3, 4 y 5 de Mayo próximo; este augurio no se ha visto realizado, asegurando los intimos de la situacion que hasta el Consejo inmediato no se acordará nada acerca de este particular. Otros políticos, en cambio, pero políticos enemigos del gabinete, insistían en que la fecha anterior estaba acordada en principio, si bien se había convenido por los consejeros responsables guardar absoluta reserva acerca de la misma.

Acordados los turnos de la interpellacion anunciada por el señor marqués de la Vega de Armijo desde primera hora notábase hoy en el palacio del Congreso ese movimiento propio solo de los días en que los debates parlamentarios indican gran interés. Indudablemente creen muchos de los espectadores de las tribunas que hoy hablarán los señores Sagasta y Márton y de ahí el gran asedio que sufren los diputados en demanda de tarjetas y permisos para poder asistir a la sesion; pero dada la solemnidad que se pretende dar a esta discusion y los señores que tienen que hablar, yo creo que será muy difícil que hoy mismo termine, a menos que los oradores no reduzcan sus discursos, cosa que me parece prudente poner en duda.

El discurso del marqués de la Vega de Armijo que ha sido con el que ha empezado el debate, ha satisfecho completamente a las oposiciones, pero a los ministeriales les ha parecido que carecía de lógica y de razonamientos exactos. El ex-ministro de Estado no ha abandonado un punto sin fría calma, lo cual dicho sea sin ánimos de censurar, tratándose de una discusion apasionada, es como una nota en falso. Por eso ni dada la réplica del señor Romero Robledo, fogosa como todas las suyas, ha sido muy celebrada por los amigos del gabinete que califican dicha peroracion de notable.

Después que haya concluido el ministro de la Gobernacion hablará el señor Pacheco é el señor Becerra y tras éste el señor Gonzalez (D. Venancio.) Para alusiones hará tambien uso de la palabra el señor Portuondo.

Una vez terminado el debate sobre la suspension del Ayuntamiento dará principio el que tambien tienen preparado las oposiciones sobre la nota del Vaticano é inmediatamente despues la discusion de presupuestos.

En todos los círculos hay gran animacion.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

(Agencia española.)

APUNTES SEMANALES.

La coalicion electoral entre los elementos liberales ha sido el tema manoseado la semana última por la prensa.

Las conferencias celebradas por los prohombres de todos los partidos y los almuerzos particulares que han servido Fornos y el Inglés habian de proporcionar naturalmente algun tinto variado al campo de la politica española.

Las coaliciones electorales cuando está Paco el gracioso en el ministerio de la Gobernacion nunca proporcionarán el triunfo.

Quien hubiera seguido paso a paso, aquella interminable discusion de actas, hace próximamente un año, estará conforme en un todo con lo que queda dicho.

Hay diputado del actual gobernador superior de Guadalupe que diría «El Liberal» que no conoce el distrito, tal vez ni de nombre, lo cual que es un pueblo, con la particularidad que solo tiene dos amigos en el tal distrito, y esos dos amigos le volvieron la espalda cuando Nido cambió de casaca, pues, Nido, como buen español perteneció primero al partido fusionista pasando al bando conservador al caer el ministerio Sagasta.

El ya difunto D. Angel Allende Salazar, encargado en el Congreso de hacer públicos todos estos curiosos detalles, pero puesta el acta a votacion, resultó lo de siempre, que el número pudo más que la razon, siendo proclamado diputado el Sr. Nido y Segalerba, director en aquella época del periódico «El Siglo» (no confundirlo con el «Siglo» necesializo.

Otro caso. Envia Paquillo un gobernador interino a Almería, algunos meses antes de las elecciones, pues bien, el gobernador supo darse tal maña que al abandonar el puesto dejó el distrito tan a su desao que a pesar de ser minoría el partido conservador obtuvo su candidato una respetable mayoría.

¿Y saben ustedes quien era el candidato? Pues era el mismísimo gobernador interino. Verdad que dejó el mando con anticipacion.

A pesar de todo se cometió ilegalidad porque no trascurrió el tiempo que señala la ley.

Tambien esta acta fué aprobada. Podríamos llenar el periódico con hechos análogos, bastándonos para ello el tomar del Diario de sesiones, algunos detalles de los discursos pronunciados por Maura, Allende Salazar y Celleruelo, pero tenemos que hablar un rato con «El Vasco».

Lo que en las elecciones a que nos referimos hizo Paquillo tendrá segunda parte en las próximas elecciones municipales y acaso sea ésta segunda parte tan superior como Nido.

Con la venta de «El Vasco» y aún de ser más breve, voy a permitirle emplear una forma amistosa.

No extrañen, pues, los lectores que se escape alguna palabra mal sonante. Entre amigos todo pasa.

Es el caso, capetillero amigo, que tu, llevado de excesiva modestia, padece diariamente más que gallina ciega, y en las palabras con que te colegas locales se dignan recoger algun detalle necedadino para asombro de los lectores, ves siempre con aire quiotesco, derrotas vergonzosas, anonadamientos é inpropios de pechos varoniles, huidas que deshonran, y por el suelo matiechos y derramando sangre a tus enemigos. Tal es la confianza ciega que en tu lógica tienes.

Afirmaciones hechas por un contrincante son ridiculizadas por tu venenosa palabreria, pues tu boca contiene en vez de saliba, licor vizeoso que lo que toca quema y destruye, dando lugar con tus exageraciones a que creamos debas la vida al conjuro de alguna brujería cuyo domicilio sea la cueva de Porjiron ó otra cueva análoga. Y ciertamente que so entre los vapores pestilentes producidos por los enjuagues de los mágicos, puedes tu permanecer en carácter; no en modo alguno en el pueblo de Bilbao a quien con tu desparpajo é independencia de toda clase de poderes has asambrado, como asombra la mujer que siendo fea y seca tiene pretensiones de conquistadora.

Seguiste en un principio una senda tal vez más digna, pero con el cansancio que la caminata produce has perdido la pista y vas directamente a romper la crisma contra el primer tropiezo que hallos al paso, perdiendo en el choque toda tu capetillera vida, del mismo modo que los caballos se desbocean en una corrida de toros, muriendo al chocar contra la talanquera. Entonces unirás tu coleccion a las de tus coipees antepasados, víctimas de su ardor bélico.

Hablas de turroneros y no tienes presente que acaso el mayor turronero que haya en España es tu Pontifice Necedal, ese exmiliiciano que bendijo la bals que mató a Zamalacárregui y que se encargó más tarde de hundir para siempre al partido evrista, poniéndose al frente de sus negocios; si, Vasco imprudente, Candidato es una sanguijuela del Estado que chupa 40.000 reales.

A veces muestras iniciativa, pero por regla general imitas a «El Siglo Futuro», de la misma manera que el chimino aquel del cuento, que imitaba los movimientos de un zapatero, y se cortó el pescuezo, el día que el zapatero pasó la cuchilla muy cerca del pasapan. Tu, hace ya mucho tiempo que estás corlándote y rajándote.

Has hecho una campaña contra la masonería y sin embargo por descreditar al católico Pidal, coreas con los masones. Copias de los periódicos atos cuanto a Pidal puede perjudicar y defiendes tan a la perfeccion la causa religiosa que coinciden tus opiniones de estos últimos tiempos al apreciar las pastorales con las de «La Iberia», órgano de Sagasta, G. O. de la masonería hasta poco despues de su subida al poder.

¿Qué más?—Un respetable é ilustradísimo sacerdote escribe una carta contra la causa integrista haciendo ver que la religion está por encima de los partidos políticos y tu, coloso de los colosos, le compadeces.

Haz acopio de paciencia y estudia la pastoral del eminentísimo é ilustradísimo obispo de Valladolid, que contiene algo digno de estudio y de reflexion.

Por otra parte te llamas Vasco, y de Vasco nada tienes. Podieras llamarte Castellote y vivir en lo que hoy es Castellon, pueblo donde los integristas son casi considerados como personas civilizadas.

La suscripcion que has abierto para hacer una tirada de las pastorales de los obispos de Plasencia y Oama, será dogal que oprima tu cuello.

La Nota que apareció en la «Gaceta» referente a la pastoral del obispo de Plasencia, es objeto de mofa para ti y llamas sacrilega a LA UNION VASCO-NAVARRA porque afirma que lo que dice la Santa Sede debe ser acatado y respetado por todos los católicos, y ¡pobre Vasco! no quieres tener en cuenta que lo que apareció en la «Gaceta» con cursiva estaba tomado de las notas pasadas por el Cardenal Jacobini segun declaró en el Congreso el señor Silvea. Llamas sacrilegio a la recomendacion de que cuanto Su Santidad diga debe ser acatado y respetado por todos los católicos.

Cosas de «El Vasco» Continuaría gustoso porque como nos tratamos «El Vasco» y yo de tarde en tarde, el tiempo transcurre con velocidad vertiginosa en nuestras entrevistas, pero se van alargando estos apuntes.

La zarzuela «Bocaccio» ha proporcionado dos llenos al Teatro Romea.

Tan pronto como lleguen los nuevos artistas, contratados por la Empresa del citado coliseo, se pondrán en escena «La Tempestad» y algunas otras zarzuelas de mérito reconocido.

Y ya que de teatro hablamos, diré a ustedes que, segun mis noticias, la Empresa del Teatro Circo está en tratos con una compañía de zarzuela cuyo director sea el bajo Sr. Suter. Esta compañía trabajará en el Teatro Circo desde Noviembre hasta Carnaval del próximo año.

Corren rumores de que el violinista Monasterio trata de dar algunos conciertos el mes de Mayo en el viejo coliseo del Arrenal, para lo cual parece ser se ha encargado de hablar a la Sociedad constructora y explotadora del nuevo Teatro, un reputado compositor bilbaino.

Esto se dice sin que salgamos garantes de la noticia.

ZURIA.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA,

Muy señor mio: Agradeceré a V. si sirva dar cabida en el periódico de su digna direccion, a las siguientes líneas, que con esta fecha dirijo al señor Director de «El Noticiero Bilbaino».

Dándole anticipadas gracias queda de V. afectísimo s. s. q. s. m. b,

AURELIANO DE VALLE.

En un comunicado suscrito por el señor D. José Pablo Calvo, dirigido al diario de esta localidad «El Vasco», y que vió la luz pública en «El Noticiero Bilbaino» correspondiente al día 17 del actual, se lee, entre otros, el siguiente párrafo: «Por otra parte, cuando vino el señor Kaiser stave el honor de invitar a todos los señores organistas de esta villa y algunos de otras poblaciones para que examinaran el nuevo instrumento. Pero, rubor causa decirlo, sólo acudió el señor Auson, maestro de capilla de la iglesia de San Antonio Abad. Los demás brillaron por su ausencia, etc. etc.»

Como organista de la Basílica del Señor Santiago, estoy comprendido de lleno, en lo que el señor Calvo dice en el párrafo transcrito; y es necesario manifestar al público y a dicho señor, que en el B. L. M. invitacion que recibí, con motivo de la inauguracion ó mejor dicho primera audicion del nuevo órgano de la parroquia de San Nicolás, solamente se me invitaba para asistir a la primera audicion, y no como afirma el comunicante del Sr. Calvo para que examinara el nuevo instrumento.

Así es que, limitándome a lo que en la invitacion se expresaba, asistí a la citada iglesia, a oír, solamente el nuevo instrumento, pues no acostumbro meterme en donde no me llaman.

AURELIANO DE VALLE.

Bilbao 18 de Abril de 1885.

CRÓNICA EXTRANJERA.

EL TELEGRAFO.

Londres 16.

En un discurso pronunciado recientemente, el virey de la India inglesa declaró que veía con gran satisfaccion a los príncipes y al pueblo indio ofrecer su apoyo unanime é incondicional a Inglaterra.

Añadió que si la guerra estalla, será contra los deseos del gobierno que hace esfuerzos para evitarla.

Londres 17.

«El Daily Telegraph» dá a conocer el contenido de la última respuesta de Rusia.

Dice que el czar tiene vivísimos deseos en favor de la paz.

«El Daily Telegraph» sostiene que las impresiones son cada vez más pacíficas en Londres.

«El Pall Mall Gaceten» dice que son cada vez mayores las perspectivas de paz y que ésta está casi asegurada.

Añade que ambos gobiernos están animados de sentimientos muy conciliadores y que tiene motivos para esperar que la crisis cesará la semana próxima.

Paris 17.

Anoche corrió el rumor de que existía un proyecto de arreglo entre Inglaterra y Rusia bajo la base de la cesion a esta potencia de Pend-jeh y de otro pequeño territorio en el valle del río Meri Rud, újándose la frontera definitiva ruso-afghana.

Este rumor había tomado mucho cuerpo cuando se abrieron las sesiones de las Cámaras.

Paris 16.

Se ha recibido un despacho del almirante Courbet anunciando que un crucero francés, apres antes de la notificacion de los preliminares de paz un buque chino que conducía 750 hombres y tres mandarines.

Un despacho del general Briere de L'Isle anuncia que 2 000 chinos que no tenían noticia del armisticio atacaron a Kap el 14 del corriente, pero fueron rechazados hasta más allá de Bacle.

Añade que las pérdidas de los franceses fueron de un muerto y siete heridos, y que han ocurrido escaramuzas insignificantes en Hangho, ignorando el enemigo el armisticio.

2 y 3 de MAYO de 1885.

TOROS EN BILBAO,

(Abando.)

La Empresa que se ha hecho cargo de la Plaza de Toros de Vista-Alegre, ha empleado cuantos medios estaban a su alcance para ofrecer a los aficionados DOS CORRIDAS DE TOROS que no duda serán del agrado del público, y se verificarán en la forma que expresa el siguiente PROGRAMA.

Con permiso de la autoridad competente y bajo su presidencia, se celebrarán en la Plaza de Toros de Vista-Alegre, los días 2 y 3 de Mayo de 1885, si el tiempo no lo impide, y en su defecto en los siguientes hasta el once del mismo inclusive, dos corridas, lidiándose en cada una seis toros, con cuyo objeto ha adquirido la Empresa doce de las acreditadas ganaderías siguientes: 6 de D. Julian Bafuelos y Salcedo, de Colmenar Viejo, divisa blanca, rosa y caña, 6 de D. Atanasio Rodriguez, de Guadalix de la Sierra, divisa encarnada y rosa.

CUADRILLAS.

Espadas.—Felipe García.—Juan Ruiz, Lagartija.

Picadores.—Mannal Perez (el Sastre), Joaquin Chico, Francisco Parente (el Artillero), Francisco Alaban, Francisco Fernandez.

Banderilleros.—José Ruiz (Joseito), Tomás Parondo (el Manchado), Mariano Torneros, Francisco de Diego (Corito) José Martinez (Galindo), Eusebio Martinez, Bernardo Hierro, de Bilbao.

Puntillero.—Eustaquio Jordi.

PRECIOS.

	SOMBRA.	SOL.
Palcos con 12 asientos, con entradas	Psta. 90	Ptas. 60
Asiento de Palco	8	5,50
Delantero de Grada	6,50	5
1.ª fila de Grada	4,50	
Grada	3,50	2,50
Barrera	6	2,50
Contrabarrera	4	2,25
1.ª fila de Tendido	3,50	2,25
Tabloncillo	3,50	
Galería de Palco		2,50
Tendido	3	2

Amenizará la funcion una brillante banda de música.

El día 2 de Mayo se celebrarán las funciones dispuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Las corridas empezarán a las 3 y media de la tarde; si la hora se variase se anunciará oportunamente.

A los señores abonados a las últimas corridas se les reservarán sus localidades, y los que gusten renovarlas podrán acudir los días 25 al 28 de Abril, de diez a una de la mañana y de tres a seis por la tarde, al despacho establecido en la fachada del Teatro. Los despachos de billetes se abrirán al publicon desde el día 29 del mismo.

GACETILLAS.

Hoy debe salir para Roma, nuestro querido amigo y paisano, el auctajado pintor señor Seguido.

Desearnosie un feliz viaje y esperamos con confianza que con su talento y aplicacion hará mayores progresos aún en el difícil arte de Ruben y Murillo.

En la reunion que celebró en Madrid el jueves el Consejo de Instruccion pública, se propuso en primer lugar para la cátedra de Física y quimica de esta villa a D. Celestino Tomás Escribche.

Con la zarzuela «El nombre es débil» hará su debut en el Teatro Romea un jóven aficionado de esta villa, el cual en atencion al objeto que se destinan los fondos que se recauden en esta funcion se ha prestado gustoso a tomar parte en ella.

La inauguracion, en Mayo próximo, de las obras del ala derecha del Santuario de San Ignacio de Loyola, promete estar concurrida.

Dichas obras, suspendidas desde 1767, cuando la expulsion de los jesuitas en tiempos de Carlos III, están ahora, despues de los trabajos preliminares llevados a cabo, tal cual se dejaron entoces.

Parece que pondrá la primera piedra, el señor Obispo de Vitoria, asistiendo el señor Gobernador civil, la Diputacion y delegaciones de algunos Ayuntamientos de Guipúzcoa.

Como sobre el solar de Loyola y dicho Santuario, posee la Corona desde 1681, derecho de Patronato Regio, probable es que venga de Madrid un dignatario, a presenciar las fiestas.

Se han tirado hasta diez mil circulares en vascuence y castellano, para repartirlas por las cuatro provincias hermanas, Madrid y las principales capitales del Norte de España, invitando al público a dichas fiestas.

La obra se llevará a cabo en tres ó cuatro años desde, segun se dice, de tres millones de reales el capital social de la Compañia civil formada al efecto.

Esta reedificacion, es debida en gran parte a los jesuitas de Guerrero y Legarra y al Alcalde de Azpeitia D. Ignacio de Ibero.

Se preparan fiestas religiosas y profanas, predicando durante el solemne triduo, segun nuestras noticias, los oradores sagrados, el Canónigo Manterola, Magistral de la Catedral de Toledo; el abad de la colegiata de Logroño, y el jesuita donostiarra R. P. José de Vinueza.

Ayer giraron visita a la carcel del Partido el señor Presidente, un Magistrado, Fiscal y Teniente-Fiscal y Secretario de la Audiencia de lo criminal y el señor Juez de primera Instancia y Secretario del mismo.

D. Fernando Echavarría, ha solicitado el oportuno permiso para construir una casa entre las calles del Dos de Mayo y Lamana. La nueva finca, según el proyecto que hemos tenido el gusto de ver, formado por el conocido Arquitecto de esta localidad D. Casto Zavala, además de su elegancia reunirá todas las demás condiciones que exigen las construcciones de esta clase.

La Junta de Obras del Puerto se ha quejado al Sr. Gobernador Civil de los perjuicios que se causan al cauce de la ría á consecuencia de las obras que se están ejecutando en el muelle de Marzana, arrojándose con este motivo al agua piedras y otra clase de escombros.

El Gobierno ha pedido á las Diputaciones la relación de todos los destinos de 1.000 á 1.750 pesetas que se hallan consignadas en los presupuestos provinciales y municipales. La Comisión Provincial de este Señorío ha cumplido aquella orden girando circulares á todos los ayuntamientos.

Anteayer fué arrollado por un wagon un obrero de la mina titulada «Moran», cuyo infeliz jornalero falleció á los breves momentos al ser trasladado á una casa inmediata del lugar del suceso.

Un obrero de la mina «Pascocba», que se hallaba reclamada por el Juzgado Municipal de San Salvador del Valle, fué detenido anteayer por los miñones de servicio en la barriada de Matamoros, poniéndolo á disposición de dicho Juez.

Mañana á las 8 de la noche se celebrará en el Salon del teatro principal un baile organizado por una sociedad particular.

Agradecemos á la comisión el billete de convite que nos ha remitido.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—La Divina Pastora, Nuestra Señora del Milagro, San Hermógenos, San Vicente y San Leon IX, papa.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Inés de Monte-Policiano y San Cesáreo, mártir.

ULTIMA HORA.

PRIMERA EDICION.

DESPAÇOS TELEGRAFICOS.

Madrid 18, 4-20 t.

Las negociaciones sobre coalicion electoral de los elementos liberales y republicanos contra el gobierno se hallan en mal estado, encontrándose muy disgustados los martistas. Es probable que el resultado sea una coalicion solamente de monárquicos.

Insístese en que Ruiz Zorrilla se halla en París.

Ha pronunciado en el Congreso un importantísimo discurso el ex-ministro D. Venancio Gonzalez, sobre la suspension del Ayuntamiento de esta córte.

Gran actividad electoral con motivo de las elecciones.

Reina animacion en la política.

Madrid 18, 4-45 t.

En la sesion del Congreso se discute la suspension del Ayuntamiento de Madrid.

Reina gran agitacion en el Afghánistan contra los ingleses.

Los rusos mejeran sus preparativos militares.

Bolsa, los cuatros, 59-50.

Pubra.

ANUNCIOS PREFERENTES.

PROVEDORES DE LA REAL CASA

CHORIZOS

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE VIZCAYA.

Se venden en la acreditada casa de los hijos de D. Domingo Mendizabal. Ronda, 17, 2.º

Se expenden al por menor, y se cumplen con prontitud pedidos al por mayor, á precios arreglados y garantizando la buena calidad de los mismos.

AGENCIA FUNERARIA DE JOSÉ BARÓ

CARNICERÍA VIEJA, 25, Y SOMERA, 23.

Esta Agencia practica con la gran actividad y celo que tiene acreditados en los años que lleva de existencia, cuantas diligencias son necesarias hasta dejar al finado en su última morada. Surtido elegante en ataudes de todas formas, tamaños y precios, en madera y metal, con interior de zinc; hábitos de todas las órdenes monásticas borlas, lazos, coronas, etc.

32

Por precio muy económico.

Se vende un hermoso cristal, de las mejores fábricas de Francia para un escarpate. Sus dimensiones son, 1 54 metros largo, por 1-32 metros ancho. Informaran en esta redacción.

SASTRERIA
DE JUAN EGUIA.
Géneros nacionales y extranjeros, alta novedad. Confeccion esmerada y precios arreglados.
PLAZA NUEVA
ESQUINA Á LA CALLE DE LOS FUEROS.

La acreditada sombrerería
de Saralegui ha recibido las nuevas formas para la próxima estación, en donde el comprador encontrará la especialidad en toda la clase de sombreros y gorras, y siempre á precios sin competencia.
Se ha fabricado expreso una calidad de sombreros, cuyo peso no pasa de 60 gramos en todas formas de moda y elegantes.
SOMBRERERÍA DE SARALEGUI 12.

SUBASTA DE SOLARES.
A voluntad de sus dueños se sacan á subasta varios solares con fachada á las calles de la Estacion, Fernandez del Campo y Elcano, siendo estos dos últimos de quince y diez y siete metros respectivamente de anchos. El acto de la subasta tendrá lugar á las once de la mañana del 18 del actual, en la Notaría de D. Julian de Ansuategui (calle del Correo número 9, piso segundo) donde están de manifiesto los planos con la division de solares y precios.
8-8

La Urbana.
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Establecida en Paris desde el 4 de Marzo de 1838.
REPRESENTADA POR DON EMILIANO AMANN, BILBAO.
Garantias que ofrece en 31 de Diciembre de 1883.
Franco 48.750.000 ó sean reales vellon 195.000.000.

La primera Compañía que extendiendo sus operaciones vino á fijar su domicilio en España, introduciendo el sistema de prima fija.
El comportamiento que esta Compañía ha obtenido en el arreglo de los muchos siniestros que ha tenido en tantos años de existencia hace que sea considerada en el primer rango entre las Compañías de su clase.
Los siniestros se pagan en el acto sin deducciones ni descuentos.
Las condiciones y primas que ofrece son tan ventajosas para los primeros asegurados, como pueden ser las de otras Compañías de su clase.
5.-12.-19.-26 de A.

IMPRESA
DE
P. VELASCO
NUEVA, 2, PRAL.,
BILBAO.

En esta imprenta, montada con arreglo á los últimos adelantos, pueden hacerse en condiciones muy ventajosas para el público toda clase de trabajos tipográficos, pues al efecto cuenta con cuatro buenas máquinas de diversos sistemas y un gran surtido de tipos, última novedad.

Se hacen:
Por NUEVE pesetas, mil sobres comerciales, de color y con membrete impreso.
Por TRES pesetas, 200 targetas de visita, en buena cartulina.—A 6 reales el ciento.
Por CATORCE pesetas, mil medios pliegos comerciales, última novedad, y con membrete impreso.
Por DIEZ Y OCHO pesetas, mil facturas, en papel comercial, buena calidad.
Por VEINTIOCHO pesetas, siete mil prospectos en cuartilla, buen papel.—16 reales millar.

Por CUARENTA Y OCHO pesetas doce mil ejemplares de etiqueta para envolver chocolate.—A 16 reales millar.
Por DIEZ pesetas cuatro libros talonarios, de recibos de inquilinato, con condiciones de arrendamiento al dorso, de 250 hojas cada libro y con cubierta de color.—A 10 reales libro.
Se hallan de venta en este mismo establecimiento, y á precios reducidos como los consignados mas arriba.

Papeletas para las casas de huéspedes.
Id. para las casas de préstamos.
Poemas impresos para envolver caramelos, en papel de color y blanco.
Manifiesto de buques para los corredores marítimos. Declaraciones del ferrocarril del Norte y otras muchas clases de impresos.
Además se hacen, guardando proporción en los precios con los anotados anteriormente, targetas de casamiento, toda clase de estados para el comercio, así como notas de precios corrientes y papeletas mortuorias, etc., etc.

Para periódicos y folletos hay un buen surtido de tipos que nos colocan en condiciones de poder servir al público con la rapidez y economía que en la mayor parte de los casos exige esta clase de trabajos.

Para las confiterías y fabricantes de chocolates, tenemos papel de muy buena calidad, que vendemos á 11 reales la resma de 500 pliegos ó sea á 22 marca doble. Si el pedido fuera de alguna importancia, se hará un descuento de 10 por 100.

Papel satinado y sin satinar, y comercial. Sobres de distintas clases, todo á precios muy económicos.

NUEVA, 2.—BILBAO.

EN LA
ACREDITADA ZAPATERÍA
Y
ALMACEN DE CURTIDOS
DE
FRAN. CO DE URRUTIA,
se acaba de recibir un abundante surtido de calzado para todas las clases de la sociedad, así como toda clase de géneros de curtido del Reino y Extranjero.
Confeccion de cortes aparados.
TENDRÍA, 53-55.—BILBAO.

Se vende en ventajosas condiciones para el comprador, un caballo de buena alzada, joven aún, propio para silla ó coche. Calle de Hernani, núm. 23, tienda. 3

PERRA DE TERRANOVA.
Se vende una de 3 años de edad. Informarán calle de la Torre, núm. 5, librería. 3-3

SUBASTA DE UN CUICIMARIN.
El día 30 del corriente, á las once de la mañana y con autorización de su dueño, se sacará á pública subasta el quechemariu *Eduardo*, surto en el astillero de Lequeitio, en cuyo puerto y en el mismo buque, tendrá lugar el remate el día señalado. Para las condiciones del remate y demás, acúdase en Lequeitio, á su propietario D. Pedro Lancicica. 9-18 p.

ALMACEN
DE VINOS Y COMESTIBLES
En el almacén de D. Luis de Arruza, Tenajería, número 6, frente á la platería del señor Uralde, se han recibido nuevas remesas de excelentes vinos de pasto, y una del rico vino blanco ajerezado de la cosecha del año 1878 que tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores.
Además ha ensanchado su comercio abarcando sinuismo el ramo de ultramarinos en cuyos géneros cuenta con las clases mas superiores unido á la economía en los precios.
El Sr. Arruza espera que el público convencido de las ventajas que este hallará en su establecimiento seguirá dispensándole el favor que hasta aquí.

COMPANIA EL AGUILA.
Seguros contra incendios á prima fija.
Fundada en Paris el año 1843 y autorizada en España por Real orden de 29 de Diciembre de 1879 la Compañía El Aguila dispone hoy entre su fondo social, sus reservas y sus primas corrientes, de un capital de garantía de mas de
124.000.000 DE REALES
La Compañía

EL AGUILA
desde su fundacion ha satisfecho 54.350 siniestros la respetable suma de **150.698.972,24 RS.**
Los siniestros se satisfacen al contado en Madrid ó en la Dirección particular de Bilbao á cargo de
DON BRUNO GARCIA
Somera, número 3 y 10.

BOLETIN DEL COMERCIO.
Para Bermeo y San Sebastian
saldrá el 20 del corriente el vapor **SOMORROSTRO.**
Admite carga: dará razon su corredor, Federico Arroca, Rivera 18. 3-3

BOLETIN DE ESPECTACULOS.
TEATRO ROMEA.
Funciones para hoy domingo 19 de Abril de 1885.
Por la tarde, las zarzuelas *La gallina ciega*, en dos actos y *Los bandos de Villafrita*, en uno.
Por la noche, la zarzuela en tres actos titulada *Bocaccio*.

BOLETIN METEOROLOGICO.
PUERTO DE BILBAO
Observacion del día de ayer.
Estado de la mar picada.—Piés de agua en la barra 22 1/4.—Viento fuera de barra, N. O.—Horizonte ofuscados.
Mareas de hoy.
1.º á las 5-48 de la mañana.—Amplitud de la marea, 3-51 metros.—Altura de la pleamar sobre baja-mar equinocial 4-18 metros ó 13 pies ingleses y 2 pulgadas.
2.º á las 6-11 de la noche.—Amplitud de la marea, 3-28 metros.—Altura de la pleamar sobre baja-mar equinocial 3-88 metros ó 12 pies ingleses y 10 pulgadas.

BOLSAS.
MADRID 17. PARIS 17.
R.P. 4.º Inter 59-65 R. 3.º franc. 78-37
Id. id. Exter 59-20 R. 5.º p.º Id. 108-62
4 p.º am. 76-80 R. 4.º p.º e. e. 57-65
Bil. H. T. de C. 86-10 Acc. f. c. N. 515-00
Acs. B. de E. 333-00 O. Priorit. 360-00
B. de Castilla. 00-00 O. Asturias. 320-00
Londres 46-65 Movil.º esp. 145-00
Paris 4-89

Imprenta de P. Velasco, Nueva, 2.

LOTERIA NACIONAL.
Lista de los números premiados en la loteria nacional verificada en Madrid el viernes 17 de Abril de 1888.

NÚMEROS	PESETAS	PUEBLOS
2409	80000	Oviedo.
17277	40000	Valencia.
24767	20000	Madrid.
48405	10000	Idem.
618	2500	Idem.
25707	2500	Idem.
24564	2500	Sanlúcar.
10684	2500	Valencia.
23640	2500	Madrid.
21565	2500	Barcelona.
4934	2500	Madrid.
16314	2500	Málaga.
7905	2500	Guernica.
3650	2500	Zaragoza.
6956	2500	Madrid.
2442	2500	Reus.
4661	2500	Badajoz.
2162	2500	Castro-Urdiales.
13800	2500	Coruña.
19557	2500	Bilbao.

Premiados con 300 pesetas.

1 5 51 91 924 837 452 441
205 314 621 626 186 871 773
330 804 922 397 951 525 890
732 492 601 793 356 634 630
458 238 617 270 404 830 712
566 574 565 944 498 446 315
384 434 177 632 169
MIL
440 709 302 800 016 964 435
889 236 148 764 123 091 916
736 048 182 196 464 286 679
206 777 505 606 369 237 617
904 473 162 358 568 676 833
406 869 399 755 393 416 293
655 175 059 556 211 308 365
436 673 687

DOS MIL

409 915 065 899 496 625 175
877 148 375 653 323 715 283
413 836 433 644 571 888 863
570 842 529 327 164 405 453
006 758 452 184 427 424 559
648 563 403 338 530 616 920
580 227 968 516 846 897 782
740 112 378

TRES MIL

096 883 116 784 307 796 675
618 488 198 201 911 970 032
001 743 390 478 848 862 268
351 827 647 504 279 560 036
872 540 667 070 940 934 008
216 227

CUATRO MIL

092 542 867 160 248 628 979
383 058 688 684 561 798 835
759 524 569 037 638 872 971
944 239 792 903 418 599 862
089 877 309 911 263 980 184
078 334 618 834 221 746

CINCO MIL

865 090 397 431 208 944 767
448 984 535 905 090 997 640
878 543 790 625 306 561 242
983 728 241 935 815 112 030
450 348 172 832 174 940 874
835 144

SEIS MIL

447 801 996 243 083 878 717
820 559 942 707 675 552 569
972 866 385 978 164 055 545
943 411 404 443 384 056 157
348 991 358 522

SIETE MIL

428 255 954 346 710 797 746
982 902 904 447 538 739 783
574 435 304 581 412 984 990
793 747 027 644 458 640 263
579 743 941 489 994 545 646
274 472 204 087

OCHO MIL

915 970 399 652 386 615 238
637 902 549 079 499 576 814
137 502 124 027 674 867 595
433 808 054

NUEVE MIL

879 521 327 829 075 131 204
649 093 859 852 403 600 070
169 031 957 307 027 961 684
122 081 807 467 452

DIEZ MIL

342 968 080 278 497 352 489
248 340 390 477 556 730 903
054 244 509 258 172 350 840
379 805 652 982 293 083 974
032 645 408 725 189 900 646
806 775 787 858 744 400 479
945 863 351 153 343

ONCE MIL

424 637 880 989 264 985 243
326 228 932 165 335 122 404
448 653 659 470 421 049 364

854	205	560	402	300	101	809	761	605	863	950	296	292	591							
727	610	609	186	708	445	834	473	840	649	862	401	023	575							
DOCE MIL																				
208	002	868	230	708	868	633	845	305	692	054	151	717	421							
311	579	725	481	474	323	709	991	379	288	522	895	709	943							
036	611	593	994	789	966	859	735	040	771	199	854	562	270							
012	104	472	209	252	186	682	009	688	DIEZ Y SIETE MIL											
771	499	393	257	317	588	898	586	672	775	027	561	553	570							
953	734	070	TRECE MIL																	
400	389	554	269	183	154	673	796	334	976	688	675	829	290							
986	844	028	379	981	302	624	768	229	058	603	928	438	267							
432	575	663	976	398	593	991	749	676	932	491	551	072	060							
205	442	883	370	560	006	861	532	279	032	273	780	342	626							
807	811	339	189	486	995	198	588	509	496	777	970	006	499							
441	734	720	783	447	960	273	915	855	DIEZ Y OCHO MIL											
433	CATORCE MIL																			
639	845	485	507	596	221	294	674	456	217	994	492	530	007							
004	858	580	535	924	603	687	866	103	013	761	515	570	658							
648	319	066	454	981	128	826	505	559	821	030	754	373	289							
412	743	611	051	079	847	865	957	604	155	856	109	808	062							
227	364	454	DIEZ Y NUEVE MIL																	
QUINCE MIL																				
466	398	866	776	779	476	386	839	025	439	674	476	304	208							
914	404	734	827	977	947	142	875	324	056	536	220	867	DIEZ Y SEIS MIL							
494	279	059	243	410	485	761	186	484	877	912	921	975	868							
799	793	275	388	926	DIEZ Y OCHO MIL									414	558	596	874	437	469	800
DIEZ Y SEIS MIL																				
282	472	917	932	301	515	926	227	522	501	384	224	945	236							
DIEZ Y NUEVE MIL																				
QUINCE MIL																				
DIEZ Y OCHO MIL																				
DIEZ Y SEIS MIL																				

VEINTE MIL																
154	020	311	755	743	920	909	561	665	300	205	927	945	312			
406	680	485	427	147	381	459	074	916	515	572	060	786	598			
279	867	052	829	967	613	825	713	878	VEINTICUATRO MIL							
163	036	313	442	682	322	775	064	575	545	235	610	614	661			
040	787	454	108	589	386	346	129	452	134	431	458	774	573			
404	860	628	359	710	081	567	692	717	865	833	487	031	672			
033	262	388	297	309	404	245	015	736	735	494	612	487	593			
184	075	549	975	568	250	VEINTICINCO MIL										
VEINTIUN MIL																
372	541	277	384	859	962	470	630	240	286	463	950	733	603			
460	183	319	738	769	811	058	790	878	149	638	355	483	064			
745	548	435	663	742	104	911	604	948	401	303	188	848	648			
660	392	255	474	519	398	949	616	756	155	842	714	220	520			
017	589	052	512	779	841	715	485	886	8.0	543	736	391	Sorteo del 27 de Abril de 1885.			
731	497	373	375	312	665	698	Constará de 26000 billones, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en 1000, á tres pesetas decimo.									
861	380	814	891	238	577	180	La premiación será de 1261, distribuyéndose en 569400 pesetas, repartidos de la manera siguiente:									
VEINTIDOS MIL																
336	286	446	379	211	574	588	Uno de 80000 pesetas, uno de 10000, uno de 20000, uno de 10000.									
663	022	797	750	658	157	573	Dos aproximaciones de 1000 pesetas cada una para los años anteriores y posterior al del premio mayor.									
115	824	895	446	191	286	162	Dos id. de 1700 pesetas para el segundo.									
941	913	238	131	220	635	718	Nueve y nueve aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 restantes de la cantidad del que obtenga el premio de 80000 pesetas.									
160	403	426	871	121	804	966	Idem id. de 300 id. para los números restantes de la cantidad del premio con 4900 pesetas.									
535	667	739	454	381	545	899										
277	970	VEINTITRES MIL														
081	735	954	587	885	745	434										
362	920	878	061	018	955	521										
992	892	653	917	795	275	307										
459	413	082	164	076	386	790										

Carbonato Ferroso de Arteche.

Verdadero y único Carbonato ferroso inalterable y puro en polvo que existe en la ciencia. El ferruginoso más eficaz, más inocente, más agradable y el más barato de todos los conocidos. Los señores médicos saben que ningún ferruginoso, ni en los anunciados tan pomposamente, pueden competir con esta excelente e inimitable preparación. No tiene rival para fortificar los temperamentos débiles, curar la palidez, pobreza de la sangre y la miseria fisiológica. Ni ennegrece los dientes, ni causa dolor de estómago, ni estreñimientos, ni gravísimos inconvenientes que no suiva ningún otro ferruginoso. Para impedir falsificaciones exijase siempre el carbonato de color verdoso, y en los frascos que lo contienen la siguiente inscripción grabada en el vidrio y en la cápsula: Carbonato de Hierro de Arteche, y en el gollete la firma de Arteche. Con un frasco que vale 14 reales hay para 200 dosis. Previa la remesa de su importe se manda franco de porte a cualquier punto de España. Depositario general, D. S. de Orive, Astao, 7, Bilbao.—De venta en todas las farmacias, y donde no lo haya se remita franco de porte. 20-28 A.

AGENCIA ESPECIAL DE LA PROPIEDAD.

(FUNDADA EN 1876)

RONDA NÚMERO 2, PISO 1.º DERECHA

BILBAO.

Compras, ventas, permutas y arrendamientos de fincas rústicas y urbanas, solares y terrenos de todas clases, montes, minas y minerales.—Colocación de capitales á interés con garantía de propiedades.—Préstamos con hipoteca.—Construcciones de todas clases.—Mediciones y tasaciones periciales.—Instalaciones industriales.—Proyectos, estudios y consultas facultativas.—Se administran fincas y se encarga de todos los asuntos relacionados con la propiedad.

Esta agencia cuenta con la cooperación facultativa de un ingeniero industrial, un arquitecto un maestro de obras y un abogado consultor.

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desangra y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y caléptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea aguda ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácil y pronto, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en un agradable sueño.

El depósito central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, se halla también de venta en las principales Farmacias de todas las ciudades de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

JARABE de SÁVIA de PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Todos los médicos franceses envían á Arcachón, cerca de Burdeos, á los enfermos débiles del pecho, para que respiren el aire embalsamado de sus pinos y beban la savia que se extrae por el vapor del pino marítimo. Estos admirables principios balsámicos son los que M. LAGASSE ha concentrado en su Jarabe y Pasta de Savia de Pino Marítimo, excelentes pectorales recetados de continuo contra: la Tos, el Resfriado, el Catarro, la Bronquitis, la Ronquera, la Extinción de voz.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello azul de GENEVAULT Y C^o, propietarios. En PARIS, 3, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Compañía trasatlántica

DE LOS

VAPORES CORREOS DE FILIPINAS

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el día 1.º de Abril para

MANILA

escalas en PORT-SAID, SUEZ, ADEN, PUNTA DE GALES Y SINGAPORE.

Admitiendo carga y pasajeros para

ILOILO Y CEBU

Hay á bordo, médico, capellán, practicante y camarero. El alojamiento y trato son esmerados. Se disponen habitaciones especiales para quienes encargan. Hay precios propios para FAMILIAS con regreso gratuito en el plazo de un año.

Estos vapores hacen también el servicio y trasbordo en los siguientes puntos y días:

En Coruña el 1.º de cada mes.—En Vigo el 19.—En Cádiz el 23.—En Cartagena el 25.—En Valencia el 26.

Consiguiendo en BILBAO D. P. de YSASI Y SASTRÉN, (Euzkadi).

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEONARD, Proveedor de la Corte de Eslia.

ORIZA-LÁCTE
LOCIÓN EMOLIENTE
Blancura y refresco á la piel.
Quita las manchas de la piel.

ORIZA-VELOUTÉ
JABÓN según el 9.º R. REVÉLÉ
Lo más suave para la piel.

ORIZA-ESSENCE
Perfumes á todos los ramilletes de flores nuevas.
Aceptados por la moda.

ORIZA-POUR
PÓLVOS de FLORES de ARROZ
adherente á la piel.
Dando el Afelpado del melocotón.

Deposito principal: 207, calle San Honoré, Paris.